

	Procedimiento para la Elaboración , Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual PTA	Fecha de emisión: 28 de enero 2019	
		Código: ITSZ-AC-PO-004	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 5.1.2, 7.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2	Revisión: 1	Página 1 de 4

1. Propósito

Contar con un documento a corto plazo donde se establezcan las acciones para el cumplimiento de metas programadas. A dicha programación debe dársele seguimiento y la evaluación correspondiente en el cumplimiento de las metas, con la finalidad de elevar la calidad en el Servicio Educativo.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a los cinco procesos estratégicos: proceso de planeación, proceso académico, proceso de vinculación, proceso administrativo y proceso de calidad del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

3. Políticas de Operación

3.1 Para la elaboración del Programa de Trabajo Anual se toma como base el Plan Rector Institucional que concentra los indicadores del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID), Programa Anual (PA), Programa Anual de Indicadores de Gestión (PAIG) e Indicadores Básicos Institucionales (IBI).

3.2 La Subdirección de Planeación del Instituto, y los responsables de las cuatro subdirecciones restantes son responsables de analizar y proponer el Programa de Trabajo Anual a la Dirección General.

3.3 La Dirección General del Instituto es responsable de presentar la información contenida en el Programa de Trabajo Anual ante las Instituciones y/o Dependencias que lo requieran.

3.4 Las Subdirecciones son responsable de dar seguimiento y evaluar de manera específica el Programa de Trabajo Anual de sus respectivas áreas.

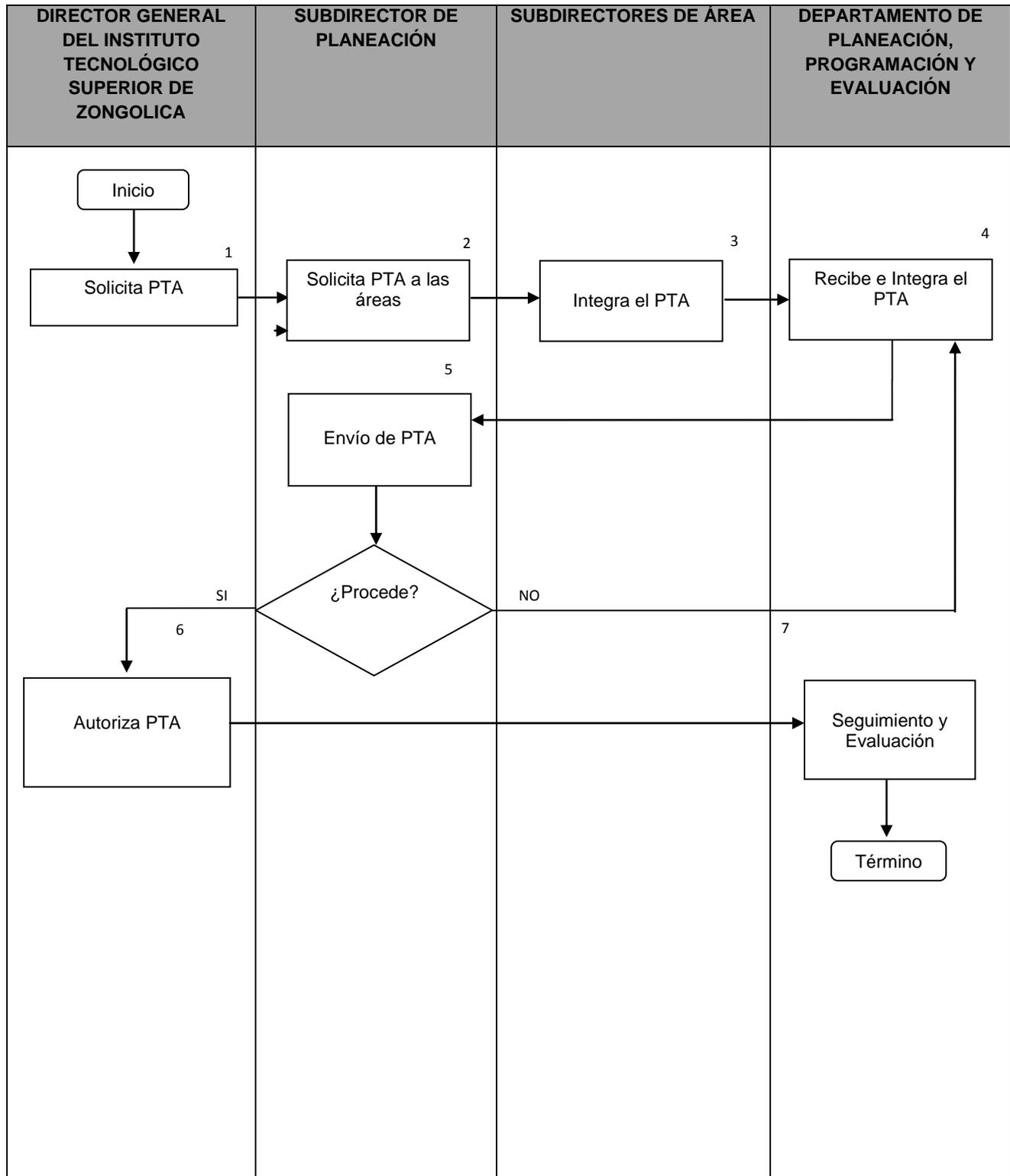
3.5 El Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del Instituto es el responsable de integrar, dar seguimiento y evaluar la estadística del Programa de Trabajo Anual; así mismo deberá reportar a las subdirecciones y las Instituciones y/o Dependencias que lo requieran.

3.6 El presente procedimiento cumple con el compromiso declarado en la política del SGI respecto a sus aspectos ambientales.

3.7 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el anexo 7 “Matriz de Riesgo”, así como su seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL

4. Diagrama de Flujo



	Procedimiento para la Elaboración , Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual PTA	Fecha de emisión: 28 de enero 2019	
		Código: ITSZ-AC-PO-004	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 5.1.2, 7.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2	Revisión: 1	Página 3 de 4

5. Descripción del Procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.Solicita PTA	1.1 Solicita por escrito la elaboración del PTA del Instituto al Subdirector de Planeación.	Dirección General
2. Solicita PTA a las áreas	2.1 Convoca a reunión de trabajo a los Subdirectores de área para dar a conocer los lineamientos y el mecanismo de trabajo para la elaboración del PTA.	Subdirección de Planeación
3. Integra PTA	3.1 El subdirector solicita a las áreas adscritas a su cargo la elaboración del PTA de acuerdo a los lineamientos previamente establecidos. 3.2 Integra los PTA de sus áreas y los entrega al Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.	Subdirecciones de Área
4. Recibe e integra el PTA	4.1 Recibe los PTA de cada Subdirección, los revisa e integra la estadística en el PTA Institucional y lo envía a la Subdirección de Planeación.	Departamento de Planeación, Programación y Evaluación
5. Envío de PTA	5.1 Recibe PTA Institucional por parte del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, lo revisa y presenta a la Dirección General para su autorización.	Subdirección de Planeación
6. Autoriza PTA	6.1 Recibe PTA integrado para su autorización. Si procede: Autoriza PTA. Continúa procedimiento. No procede: Realiza las observaciones correspondientes para la corrección por parte del área correspondiente. 6.2 Recibe PTA y presenta ante las instancias correspondientes	Dirección General
7.Seguimiento evaluación y	7.1 Realiza seguimiento y evaluación estadística del PTA del Instituto de manera mensual y trimestral informando a las subdirecciones el resultado de la evaluación.	Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.

	Procedimiento para la Elaboración , Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual PTA	Fecha de emisión: 28 de enero 2019	
		Código: ITSZ-AC-PO-004	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 5.1.2, 7.2, 8.2.1, 8.2.2, 9.1.2	Revisión: 1	Página 4 de 4

6. Documentos de Referencia

DOCUMENTO
Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica. Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto. Calendario Escolar del Instituto. Plan Rector Institucional 2013-2018. Programa Anual. Programa Anual de Indicadores de Gestión. Indicadores Básicos Institucional. Manual del SGI. Ley General del equilibrio ecológico y protección al ambiente. Norma ISO 14001:2015

7. Registros

REGISTROS	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO
Formato: Programa de Trabajo Anual	1 año	Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.	N/A

8. Glosario

PAIG: Programa Anual de Indicadores de Gestión, requeridos por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PA: Programa Anual, grupo de 27 indicadores requeridos por el Gobierno Federal.

9. Anexos

N/A

10. Cambios de esta versión

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Inicial	9 de octubre 2017	Implementación del Procedimiento.
1	28 de enero 2015	Se incluye política 3.7 y cambio de logo institucional.